

## Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto

### EMPLAZA

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos, para que se hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, radicado bajo el número 520013121004-2022-00050-00, cuya demanda formuló la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION Y RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS –Seccional Nariño- en representación del señor Marco Tulio Rosero Molina identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.814.475 expedida en La Unión (N), respecto del siguiente predio:

Nombre de los predios:	“BUENA VISTA”
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión (N)
Corregimiento:	Quiroz
Vereda:	Quiroz Bajo
Número de matrícula inmobiliaria:	248-30181 ORIP La Unión

El predio solicitado en restitución se encuentra alinderado de la siguiente manera, según los informes técnicos aportados por la UAEGRTD en la demanda:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 156940 (1739518,95 N; 4536062,70 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 156938 (1739532,61 N; 4536129,35 E) con predio de ADRIAN ERAZO, en una distancia de 68.03 mts; Partiendo desde el punto 156938 (1739532,61 N; 4536129,35 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 156917, hasta llegar al punto 156964 (1739607,61 N; 4536215,15 E) con predio de ARBEY MONTILLA, en una distancia de 125.12 mts; Partiendo desde el punto 156964 (1739607,61 N; 4536215,15 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 156924 (1739628,08 N; 4536265,72 E) con predio de APOLINAR ERAZO, en una distancia de 54.55 mts.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 156924 (1739628,08 N; 4536265,72 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 156918 (1739577,48 N; 4536276,34 E) con predio de APOLINAR ERAZO, en una distancia de 51.70 mts; Partiendo desde el punto 156918 (1739577,48 N; 4536276,34 E) en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 156977 (1739532,12 N; 4536274,32 E) con CAMINO VEREDAL, en una distancia de 45.41 mts; Partiendo desde el punto 156977 (1739532,12 N; 4536274,32 E) en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 156914 (1739453,50 N; 4536203,37 E) con QUEBRADA AL MEDIO EDITH ROSERO, en una distancia de 105.90 mts.

<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 156914 (1739453,50 N; 4536203,37 E) en línea recta, en dirección oeste, hasta llegar al punto 156903 (1739455,53 N; 4536071,81 E) con predio de CAMPO MARTINEZ, en una distancia de 131,57 mts
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 156903 (1739455,53 N; 4536071,81 E) en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 156940 (1739518,95 N; 4536062,70 E) con predio de NAPOLEON ERAZO, en una distancia de 64,07 mts

El núcleo familiar al momento del abandono o despojo del inmueble, se encontraba conformado por el solicitante Marco Tulio Rosero Molina.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Para dichos efectos, quienes tengan interés en hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico institucional [j04cctoertpso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cctoertpso@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a vuelta del mismo se les notificará personalmente del auto admisorio de la demanda de Restitución y Formalización de Tierras. Para los mismos fines y en caso de que deseen comparecer personalmente a este juzgado, sus instalaciones quedan ubicadas en la Carrera 22 N° 19-16, Edificio RIL, quinto piso, Oficina 501 de la ciudad de Pasto - Nariño.

San Juan de Pasto 12 de diciembre de 2023.

  
**JAVIER EDUARDO GOYES CEBALLOS**  
Secretario